

Línea de FinEs 1.

Escuela: Bachillerato J. Manuel Estrada

Docente: Matias Dario Cabañes

Área Curricular: INSTRUCCIÓN CIVICA- F. ÉTICA.

Título de la propuesta: CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

Guía 3.

Actividades.

1. Comente con sus palabras.

- ¿Qué son las leyes? ¿Para qué son importantes?
- Las leyes ¿hay que respetarlas?
- ¿Quiénes mandan en nuestra provincia?
- ¿Cómo se organiza?
- ¿Qué es la Constitución?

2. Lea atentamente

San Juan tiene su Constitución.

Las **leyes** son las normas escritas de un país y son fundamentales para la organización de sus habitantes y para la buena convivencia. Todos los argentinos tenemos una **ley suprema** que debemos cumplir: es la **Constitución Nacional**, que rige de 1853.

Como la Argentina es un país federal, cada provincia puede dictar sus propias leyes, siempre que no contradigan lo establecido en la Constitución Nacional.

Nosotros, los sanjuaninos, tenemos una Constitución Provincial que fue reformada por última vez en 1986. La **Constitución de San Juan** comienza con el Preámbulo y está dividida en catorce secciones que contienen 281 artículos.

En la Constitución Nacional se establecen los derechos de los que gozamos todos los argentinos y la organización de nuestro país. La Constitución de la Provincia de San Juan fija los derechos de los habitantes de la provincia y sus autoridades.

3. Completa.

Línea de FinEs 1. Bachillerato J. Manuel Estrada

Las leyes son.....
Todos los argentinos tenemos una
.....que debemos cumplir: es la.....
Cada provincia puede.....
La Constitución Provincial fue reformada por última vez en.....
La Constitución de San Juan comienza con el.....
..... y está dividida en :.....
En la Constitución Nacional se establecen.....
.....
La Constitución de la Provincia de San Juan fija.....
.....

4- Leemos con atención.

El gobierno provincial

Al igual que la Constitución Nacional, la nuestra establece que la forma de gobierno de San Juan es representativa y republicana. ¿Por qué es representativa? Porque el pueblo gobierna por medio de sus representantes, a quienes elige con su voto. ¿Y republicana? Porque los gobernantes permanecen en sus cargos durante un periodo limitado y luego se renuevan, y porque existe la división de poderes, como el gobierno nacional. Esto significa el poder debe repartirse entre varias instituciones, ya que una misma persona no puede ocuparse de gobernar, de hacer las leyes y de vigilar su cumplimiento. Así, en nuestra provincia tenemos:

- ❖ El **Poder Ejecutivo**, a cargo del gobernador. Es el representante oficial de la provincia, el encargado de hacer cumplir las leyes y de organizar el presupuesto provincial (donde se establece en qué se empleará el dinero y de qué modo se obtendrán los recursos). También nombra ministros para que lo ayuden, realiza tratados con otras provincias o con el gobierno nacional. Además se encarga de la administración de la provincia: construir hospitales, escuelas, etc. El vicegobernador acompaña la gestión y reemplaza al gobernador cuando, por ejemplo viaja o está enfermo.
- ❖ El **Poder Legislativo**, compuesto por una sola cámara, la Cámara de Diputados. Su principal tarea es crear las leyes provinciales mediante un procedimiento indicado en la Constitución y también aprobar o rechazar el presupuesto para la provincia que propone el Poder Ejecutivo.

Línea de FinEs 1. Bachillerato J. Manuel Estrada

❖ El **Poder Judicial** está encabezado por la Corte de Justicia e integrado por jueces, que permanecen en su cargo mientras tengan buena conducta y cumplan con sus obligaciones, que consisten en juzgar las acciones humanas de acuerdo con las leyes. En cada departamento existen Jueces de Paz que dependen de este poder.

5- Responda.

¿Por qué la Constitución Provincial establece que la forma de gobierno de San Juan es representativa y republicana.

6. Completa.

	Poder Ejecutivo
A cargo de:	
Tareas que realiza el gobernador:	
Tarea del vicegobernador:	
	Poder Legislativo
Compuesto por:	
Principal tarea:	
	Poder Judicial
Encabezado por:	
Tarea de los jueces:	

BLIOGRAFÍA: Formación Ética y C. Documentos varios.

Consultas: cabaneseducacionambientalsj@gmail.com

Éxitos. Saludos cordiales.

Directora: M. Elena Rodriguez.